

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

386 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000192/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Hernán Nico Caramagna Calderón, con CIF X-6115822F, y domicilio en Valencia, c/ Arzobispo Fabián y Fuero, 26-8.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Florencio González Beltrán, titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, av. Cortes Valencianas, núm. 22, esc. a-1-4.^a y dirección electrónica fgonzalezb@iecdelta.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 26 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130071601-1